ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 hs. se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 5718/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la evaluación de la oferta correspondiente al ***Llamado a Contratación Directa Nº 03/2022, "Alquiler de vehículos para eventos protocolares, ceremoniales y otros"****, para esta Institución.*

Asimismo, se aclara que
para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 09 de marzo del 2022, según Nota PR/GC/2022/1557.

La directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Carta de Invitación
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Oferta de la Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Prosiguiendo con el Acto formal se da lectura al Acta de Apertura, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 21 de marzo del 2022, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- *César Avalos Benítez*
- *Sergio Daniel Bogado*

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	***Monto Total***
César Avalos Benítez	*Gs. 44.636.000*
Sergio Daniel Bogado	*Gs. 49.099.600*

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 63, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, sobre la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS"

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de Cesar Avalos Benítez y Sergio Daniel Bogado, conforme a lo establecido en EL Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**César Avalos Benítez**	**Sergio Daniel Bogado**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple	No Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"**, ante la Contraloría General de la República (CGR), para los sujetos obligados según los Incisos a) y b) del Numeral 2 del Artículo 1°, de la Ley N° 6355/2019.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple	No Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**César Avalos Benítez**	**Sergio Daniel Bogado**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS"

Capacidad Financiera

	César Avalos Benítez	***Sergio Daniel Bogado***
Balance General de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020]	*No Cumple*	*No Cumple*

Experiencia Requerida

	César Avalos Benítez	***Sergio Daniel Bogado***
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*	*No Cumple*

Capacidad Técnica

	César Avalos Benítez	***Sergio Daniel Bogado***
Constancia del Ruc	*Cumple*	*No Cumple*

A continuación, se procede a realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas, el cual se detalla a continuación:

César Avalos Benítez *se encuentra como la oferta económica más baja, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales, motivo por el cual no se le solicito desglose de precios y presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Base y Condiciones (PBC); no obstante, se visualiza que en el punto de Capacidad Financiera, la convocante establece que la solvencia no sea negativa, la cual transgrede dicho requisito, de conformidad a los ratios que fueron remitidos por el Departamento de Contabilidad de esta Institución, que forma parte como Anexo a esta presentación, por lo que este Comité RECOMIENDA su DESCALIFICIÓN, en el presente proceso.*

Sergio Daniel Bogado *los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales, sin embargo, no presenta los documentos formales establecidos en el Pliego de Base y Condiciones (PBC), solicitando la Convocante por nota, la presentación de los mismos, el cual no fue respondida en tiempo y forma, transgrediendo las disposiciones legales establecidas para los procesos licitatorios, por lo que se RECOMIENDA su DESCALIFICACIÓN en el presente proceso.*

Culminando con la Evaluación de las Ofertas y documentaciones presentadas, y considerando que ninguna de las mismas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se RECOMIENDA la DECLARACIÓN DESIERTA del mismo, conforme a lo establecido en el ***Artículo 30****, de la Ley Nº 2051/2003,* ***"De Contrataciones Públicas",*** *Declaración de Licitación Desierta; Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. ***César Darío Marín Vera****, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

Sra. ***Gilda Achar de Saiz***
Dirección de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	Cesar Avalos Benítez						
LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO
Activo Corriente	380.251.742	1,00	231.949.590	15,53	208.451.874	19,10	11,88
Pasivo Corriente	14.261.825		14.939.237		10.914.237		
ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%	
Pasivo Total	14.261.825	0,02	14.939.237	0,03	10.914.237	0,02	0,02
Activo Total	662.614.606		594.216.972		480.512644		
SOLVENCIA	2018	%	2019	%	2020	%	
Resultado	64.370.231	-0,56	106.683.957	-0,24	109.679.328	-0,25	-1,05
Capital	114.193.146		444.193.146		444.193.146		

Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe
Dirección de Gestión del Talento Humano

Sra. **Gilda Achar de Saiz**
Dirección de Servicios Generales